

Novedades académicas de acentuación gráfica (1): Los pronombres demostrativos *este*, *ese* y *aquel* y sus variantes morfológicas

Academic news on graphic accentuation (1): Spanish demonstrative pronouns *este*, *ese*, *aquel* and their morphological variations

Sr. Director:

Los demostrativos *este*, *ese* y *aquel* (y sus variantes morfológicas) pueden funcionar como determinantes o como pronombres. Funcionan como determinantes si acompañan –determinan– a un sustantivo actuando con valor deíctico (es decir, como «señaladores contextuales» mediante los cuales se nos remite a un elemento ya conocido por el contexto situacional)^{1,2}, como en los ejemplos siguientes:

- 1) Nos parece que **esta operación** ha evolucionado en el sentido correcto, acercándose cada vez más al concepto de procedimiento mínimamente invasivo³
- 2) De **este modo** se conformó para el análisis una serie de 59 pacientes: 30 abordados por vía convencional y 29 por laparoscopia⁴

Por el contrario, funcionan como pronombres si sustituyen o se refieren a un sustantivo, con un claro valor anafórico (esto es, tomando el significado de un elemento que ha aparecido previamente en el texto)^{1,2}, como en los ejemplos 3 y 4:

- 3) La reconstrucción la realizamos en esta etapa con un montaje clásico en un asa. **Ésta** [se refiere a **asa**] es ascendida por vía transmesocólica⁵
- 4) Previa anestesia local, se progresó el catéter por la fosa nasal hasta el esófago, y a través de **éste** [nos remite a **esófago**] se determinó la localización y presión de EEI⁶

Esta posibilidad de doble función no se da con las formas de género neutro *esto*, *eso* y *aquello*, ya que estas actúan siempre como pronombres, nunca como determinantes (un demostrativo *esto* no puede acompañar a ningún sustantivo, ya que el español carece de sustantivos de género neutro, por lo que, por consiguiente, comete una falta de ortografía quien acentúe dichas formas):

- 5) La mediana de estancia hospitalaria aumentó un día (...) en los pacientes con drenaje. **Esto** [es decir, el enunciado anterior: el hecho de que la estancia hospitalaria aumentara] se debió a que ningún paciente fue dado de alta a las 24 h de la intervención⁷

- 6) Una de las primeras hipótesis atribuyó al sistema simpático la causa de la protrusión ocular. ***Ésto** se debió a que en el hipertiroidismo hay signos y síntomas de hiperactividad simpática⁸

Tradicionalmente, para distinguir la función de los demostrativos en un texto, se atildaban cuando actuaban como pronombres –ejemplos 3 y 4–, y no se les aplicaba esa tilde diacrítica cuando funcionaban como determinantes –ejemplos 1 y 2-. No obstante, tal y como analiza Gómez Torrego⁹, las normas ortográficas anteriores a 2010 (como la de 1959 y la de 1999) permitían ya prescindir de la tilde en los pronombres cuando no se diera la posibilidad de ambigüedad, y en esa línea continúa el *Diccionario panhispánico de dudas*, de 2005¹⁰, permitiendo la acentuación gráfica únicamente cuando sean pronombres y exista riesgo de ambigüedad.

De ahí que la nueva normativa académica, de 2010, permita prescindir de la tilde diacrítica de los pronombres demostrativos, incluso en casos en los que exista posibilidad de doble interpretación: a) porque, prosódicamente, no existe una oposición de formas tónicas y átonas, tradicional en el empleo de la tilde diacrítica (tanto los determinantes como los pronombres demostrativos son siempre tónicos), y b) porque el propio contexto comunicativo sería capaz de resolver las posibles ambigüedades de interpretación¹¹. Esta novedad será la que analizaremos en el número posterior.

BIBLIOGRAFÍA

1. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). Nueva gramática de la lengua española [edición manual]. Madrid: Espasa; 2012.
2. García Negroni MM. Escribir en español. Claves para una corrección de estilo. Buenos Aires: Santiago Arcos Editorial; 2010.
3. Flores Ferreira L. Endarterectomía carotídea: nuestra experiencia. Rev Cir Parag. 2012;36:15-20. Disponible en: <http://www.sopaci.org.py/v2/uploads/Flores%20Liza%20jun%202012.pdf> [consultado 24/05/2013].
4. Barbarisi M, Sarra CA, Pitaco JI, Alfonso DA, Gómez E, Minetti AM. La vía laparoscópica para la restitución del tránsito intestinal luego de la operación de Hartman. Consideraciones técnicas y resultados. Rev Argent Cirug.

- 2012;102:28–36. Disponible en:
[http://www.aac.org.ar/revista/2012/102/
Enero-Febrero-Marzo/5.pdf](http://www.aac.org.ar/revista/2012/102/Enero-Febrero-Marzo/5.pdf) [consultado 25/05/2013].
5. Mazza Ó, Sánchez Claria R, Bersano F, Yazde L, Santibañes E, Pekolj J. Duodenopancreatectomía totalmente laparoscópica. Consideraciones técnicas y aplicabilidad inicial en un centro de alto volumen de cirugía pancreática. Rev Argent Cirug. 2012;102:62–8. Disponible en:[http://www.aac.org.ar/revista/
2012/102/Abril-Mayo-Junio/4.pdf](http://www.aac.org.ar/revista/2012/102/Abril-Mayo-Junio/4.pdf) [consultado 24/05/2013].
6. Sánchez Figueroa N, Huncal S, Leyba J, Navarrete-Aulestia S, Navarrete-Llopis S, Louis C. Manometría esofágica en pacientes sometidos a gastrectomía vertical laparoscópica. Servicio de cirugía 2. Rev Venez Cir. 2011;64:42–7. Disponible en: [http://www.sociedadvenezolanadecirugia.org/svc/
revistas/revista.vol64.2/files/tripa%2064-2.svc\(1\).pdf](http://www.sociedadvenezolanadecirugia.org/svc/revistas/revista.vol64.2/files/tripa%2064-2.svc(1).pdf) [consultado 24/05/2013].
7. Ruiz-Tovar J, Ortega I, Santos J, Sosa L, Armañanzas L, Diez M, et al. ¿Existe alguna indicación de colocación de drenaje en la colecistomía laparoscópica electiva? Cir Esp. 2012;90:318–21. Disponible en: [http://www.elsevier.es/es/revistas/cirugia-
espa%C3%B1ola-36/existe-alguna-indicacion-colocacion-
drenaje-colecistectomia-laparoscopica-90135012-originales-
2012?bd=1](http://www.elsevier.es/es/revistas/cirugia-espa%C3%B1ola-36/existe-alguna-indicacion-colocacion-drenaje-colecistectomia-laparoscopica-90135012-originales-2012?bd=1) [consultado 25/05/2013].
8. Pisarev MA. Fisiopatología del exoftalmos endocrino: Aspectos históricos. RAEM. 2012;49(3):134–7. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/raem/v49n3/v49n3a05.pdf> [consultado 24/05/2013].
9. Gómez Torrego L. Las normas académicas: últimos cambios. Madrid: SM; 2011.
10. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. Diccionario Panhispánico de Dudas. Madrid: Santillana; 2005. Disponible en: <http://lema.rae.es/dpd/> [consultado 24/05/2013].
11. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa; 2010.

Manuel José Aguilar Ruiz

Tecnolinguística, Universitat de València, Valencia, España

Correo electrónico: mjaguilar@sohah.org

2255-2677/\$ – see front matter

© 2013 Sociedad Hispanoamericana de Hernia. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.rehah.2013.05.005>